**CONVENIO DE RECAUDO ENTRE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AIPE “COOPEAIPE” Y EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE - EPA**

Entre los Suscritos a saber **YINA SOLED CUBILLOS GUTIÉRREZ**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 55.216.103 expedida en Aipe, hábil para contratar, obligarse y obrar en calidad de Gerente y Representante Legal de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AIPE “COOPEAIPE”**, establecimiento de ahorro y crédito legalmente constituido y vigilado por la superintendencia de economía solidaria, con NIT 800-011-001-7 debidamente autorizado(a) por el Consejo de Administración y quien para todos los efectos del presente convenio se denominara **LA COOPERATIVA** por una parte, y **DIEGO FERNANDO CHARRY DIAZ** mayor de edad, identificado(a) con la cedula de ciudadanía número **83.169.665** expedida en Aipe domicilio en Aipe- Huila Aipe Huila, en su condición de Representante Legal de **EMPRESAS PUBLICAS DE AIPE - EPA**, con número de identificación NIT **900.252.348-3**, con domicilio principal en Aipe Huila, y que en adelante se denominará **LA COMPAÑÍA** hemos acordado suscribir el presente **CONVENIO RECAUDO DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y DEMAS QUE SENA LIQUIDADOS EN LA FACTURAS**, que se regirá por las siguiente

**CLÁUSULAS**

1. **OBJETO DEL CONVENIO**:  El presente convenio tiene por objeto el recaudo de los dineros que correspondan al pago por concepto de la prestación de servicio domiciliario de acueducto, alcantarillado y demás que sean liquidados en las facturas por **LA COMPAÑÍA** en el municipio de Aipe.
2. **OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA:** En desarrollo de lo pactado en la **Cláusula 1 LA COMPAÑÍA** se compromete con **LA COOPERATIVA:**
   1. Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del convenio en el plazo estipulado.
   2. Informar de manera inmediata a **LA COOPERATIVA** cualquier modificación, variación o cambio que sufra el vínculo contractual existente con **LA COOPERATIVA**
   3. Capacitar y mantener actualizado en la operación del presente convenio, a su personal que directa o indirectamente tenga que ver con la ejecución de este.
   4. **LA COMPAÑÍA** factura el servicio objeto del presente contrato por ciclos los cuales para cada caso tiene vencimiento según el programa de facturación del mes, la factura se emite con un código de barras que contiene la información que identifica al cliente (Código de cuenta), valor a pagar y fecha de vencimiento, si la factura no contara con código de barra debe asegurarse que en esta se identifique claramente la identificación del cliente antes referido.
   5. Colaborar con **LA COOPERATIVA** con todo lo relacionado con reclamaciones de clientes y con la prevención y detección de fraudes cometidos mediante la utilización de los servicios materia del presente convenio, facilitándole al personal que **LA COOPERATIVA** designe para el caso previamente identificado, el acceso a la documentación y registros, además de suministrarle la información que sea necesaria para la realización de las investigaciones correspondientes con las restricciones establecidas en las normas legales y en especial las previstas en la cláusula referente a Reserva
   6. Cumplir con las especificaciones operativas y/o técnicas indicadas por **LA COOPERATIVA**
   7. Realizar las labores comprometidas en el objeto del convenio.
   8. Colaborar con **LA COOPERATIVA** para el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.
   9. Asumir los costos y demás gastos ocasionados en la ejecución del convenio.
   10. Guardar la reserva de la información a la que tenga acceso.
   11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones que puedan presentarse.
   12. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del convenio, encargado de su control y vigilancia.
   13. Asumir el valor de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar, relativos a los trabajadores empleados que desempeñen funciones relación del objeto del presente convenio.
   14. Estar al día con el pago de la seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales de los trabajadores empleados que desempeñen funciones relación del objeto del presente convenio **si a ellos hubiere lugar.**
   15. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que dentro del desarrollo del convenio se cumplan, cuando con ellos se cause perjuicio a **LA COOPERATIVA** o a terceros.
   16. En el evento de presentarse reclamaciones por parte de usuarios que por error realicen transacciones con destino a este convenio, éstas serán recibidas y analizadas por **LA COMPAÑÍA** con el fin de autorizar el débito a la cuenta de su recaudo en un término no mayor a cuatro (4) días hábiles, si transcurrido éste término **LA COMPAÑÍA** no manifiesta su aceptación expresa por cualquier medio, **LA COMPAÑÍA** acepta y autoriza, con la firma del presente documento, a **LA COOPERATIVA** a realizar el débito automático de la cuenta de recaudo correspondiente a las sumas erradamente consignadas y pertenecientes a un tercero usuario.
   17. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del convenio establezca la ley, y las demás establecidas.
3. **OBLIGACIONES DE LA COOPERATIVA:** En desarrollo de lo pactado en la **Cláusula 1, LA COOPERATIVA** se compromete con **LA COMPAÑÍA:**
   1. Exigir a **LA COMPAÑÍA** la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo de este.
   2. Acreditar en la cuenta recaudadora de **LA COMPAÑÍA** los recaudos realizados por medio del canal despuesto por **LA COOPERATIVA.**
   3. Enviar a **LA COMPAÑÍA** en forma oportuna la información de que trata este convenio.
   4. Capacitar y mantener actualizado en la operación del presente convenio, al personal que directa o indirectamente tenga que ver con la ejecución de este.
   5. Poner al servicio de **LA COMPAÑÍA** para el desarrollo del presente contrato sus oficinas en el municipio de Aipe – Huila.
   6. Atender los recaudos provenientes de la facturación de **LA COMPAÑÍA** por concepto de prestación de servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y demás ofrecidos por **LA COMPAÑÍA** en el municipio de Aipe – Huila
   7. Recibir los pagos del valor de las facturas de acueducto, alcantarillado y otros conceptos, en efectivo a favor de **LA COMPAÑÍA,** por sumas iguales al valor de las respectivas facturas. Tal pago podrá recibirse dentro del mes calendario correspondiente al mes de vencimiento de la fecha de pago que aparece impreso en la casilla “vencimiento”.
   8. Verificar que los valores impresos en la factura sean igual al cancelado por parte del usuario; En ningún caso **LA COOPERATIVA** podrá recibir el pago parcial de una factura.
   9. En los pagos que se realicen en cheque se exigirá al respaldo de este, los datos relativos a: Nombre, teléfono, dirección del girador y el código del suscriptor del servicio.
   10. Una vez recibido el pago, **LA COOPERATIVA** procederá a estampar el sello que tenga destinado para el recaudo con la fecha de pago en la factura.
   11. En caso de pérdida o daño de la información, reproducirla y enviarla a **LA COMPAÑÍA** a más tardar el día hábil siguiente al reporte correspondiente.
   12. Guardar la reserva sobre la información que en desarrollo del presente convenio le suministre **LA COMPAÑÍA**.
   13. Suministrar a **LA COMPAÑÍA** la información sobre los pagos que le solicite **LA COMPAÑÍA**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud formalmente realizada por ésta
   14. Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones por los daños que sufra **LA COOPERATIVA** en desarrollo o con ocasión del servicio prestado.
   15. Requerir a **LA COMPAÑÍA** para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del convenio.
   16. Reportar de manera diaria la información de los recaudos efectuados.
   17. Pagar cumplidamente los valores pactados.
   18. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del convenio establezca la ley y las demás establecidas en la oferta presentada, los cuales hacen parte integrante del convenio**.**
4. **VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente contrato es indeterminado.
5. **FORMA DE PAGO DEL RECAUDO: LA COOPERATIVA** realizará el pago por cada recaudo realizado a **LA COMPAÑÍA**, la cual se realizará por consignación o transferencia bancario conforme a cuenta bancaria indicada previamente de manera diaria.
6. **LA COOPERATIVA,** recaudará a los clientes de **LA COMPAÑÍA** en horarios de atención al público establecido.
7. **PUBLICIDAD**: **LA COMPAÑÍA** podrá incluir a **LA COOPERATIVA** en sus pautas publicitarias en medios de comunicación masiva regionales (radio, televisión, prensa, medios digitales y electrónicos, etc.), previa autorización de **LA COOPERATIVA.** De igual manera **LA COOPERATIVA** podrá incluir a **LA COMPAÑÍA** en sus pautas publicitarias en medios de comunicación masiva regionales (radio, televisión, prensa, medios digitales y electrónicos, etc.), previa autorización de **LA COMPAÑÍA.**
8. **VIGENCIA:** El presente convenio tiene un término de duración de doce (12) meses contados a partir del día 01 del mes de enero del año 2021 hasta el día 31 del mes de diciembre del año 2021.
9. **RENOVACIÓN DEL CONVENIO**: Este convenio se entenderá renovado automáticamente si ninguna de las partes manifiesta por escrito su intención de terminarlo o modificarlo mínimo con Treinta (30) días calendario de anticipación al vencimiento.
10. A más tardar Treinta (30) días antes de la fecha de terminación de la vigencia del convenio, **LA COMPAÑÍA** notificara por escrito a **LA COOPERATIVA** sobre su vencimiento, así como las nuevas tarifas para el año siguiente y nuevas condiciones que se adopten. **LA** **COOPERATIVA** deberá informar por escrito a **LA COMPAÑÍA** durante los Treinta (30) días siguientes a la notificación si continua o no con el convenio, en caso afirmativo el presente convenio seguirá por Doce (12) meses más, con las tarifas actualizadas correspondiente a dicha renovación y tendrá los mismos derechos y obligaciones previstos en el convenio inicial, si no se acuerda modificación expresa en tal sentido. En caso de no recibir respuesta **LA COMPAÑÍA** asume la aceptación tácita de la nueva tarifa y procederá a darle continuidad al convenio por Doce (12) meses más.
11. **CLÁUSULA PENAL: LAS PARTES** acuerdan que, en caso de incumplimiento total, parcial, definitivo, o temporal del objeto del convenio **LA COMPAÑÍA** pagará a **LA COOPERATIVA** un monto equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del convenio, como estimación anticipada de los perjuicios causados, sin perjuicio del derecho de **LA COOPERATIVA** a obtener de **LA COMPAÑÍA** y/o su garante, el pago de la indemnización correspondiente de los demás perjuicios sufridos. Para el efecto, **LA COMPAÑÍA** autoriza a **LA COOPERATIVA** a descontarle de las sumas que se le adeuden a su favor, el valor correspondiente a la pena estipulada.

**PARÁGRAFO ÚNICO**: Las partes acuerdan que la pena puede acumularse con cualquiera otra forma de indemnización, en los términos del artículo 1600 del Código Civil.

1. **VIGILANCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO**: A través de la Subgerencia Administrativa de **LA COOPERATIVA** se ejercerá la vigilancia en la ejecución del convenio, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones:
   1. Verificar que **LA COMPAÑÍA** cumpla con sus obligaciones.
   2. Informar a la Gerencia de **LA COOPERATIVA** respecto de las demoras o incumplimiento de las obligaciones de **LA COMPAÑÍA**
   3. Certificar respecto al cumplimiento de **LA COMPAÑÍA**
   4. Verificar que, durante el tiempo de la ejecución del convenio, **LA COMPAÑÍA** cumpla con sus obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, y Pensiones y demás disposiciones, cuando a ello haya lugar.
   5. Todas las demás inherentes a la función encomendada

1. **INDEMNIDAD Y SUBROGACIÓN: LA COMPAÑÍA** se obliga a mantener indemne a **LA COOPERATIVA**, sus colaboradores, agentes y funcionarios, de cualquier reclamo, queja, pleito o demanda de cualquier naturaleza fundamentada directa o indirectamente en acciones u omisiones que le puedan ser atribuibles con ocasión o en desarrollo de la ejecución del presente convenio. En tal sentido, **LA COOPERATIVA** podrá exigir a **LA COMPAÑÍA** la indemnización de los perjuicios que llegare a sufrir o el reembolso total o parcial del pago que tuviere que hacer como resultado una providencia, acto administrativo o cualquier otro tipo decisión. En los casos en que se presente reclamación, queja, pleito o demanda de cualquier naturaleza fundamentada directa o indirectamente en acciones u omisiones que le puedan ser atribuibles a **LA COMPAÑÍA** con ocasión o en desarrollo de la ejecución del presente convenio, **LA COOPERATIVA** podrá llamar en garantía a **LA COMPAÑÍA**. En todo caso, si **LA COOPERATIVA** paga como resultado de una providencia, acto administrativo o cualquier otro tipo decisión en los términos antes mencionados, se subrogará en los derechos, acciones y prerrogativas de la(s) persona(s) beneficiada(s) con el pago de conformidad con lo establecido en el artículo 1668 del Código Civil. Lo anterior sin perjuicio de las acciones establecidas en la ley 678 de 2001, o las normas que la sustituyan o modifiquen.
2. **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**. Las partes acuerdan que cualquier controversia o reclamo que surja entre ellas con ocasión de la ejecución, terminación o interpretación del presente convenio, será dirimida mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la ley, tales como arreglo directo, amigable composición, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. Si pasados treinta (30) días calendario desde el aviso de ocurrencia de una controversia o diferencia de una parte a la otra, no se hubiere llegado a ningún arreglo o solución, las partes estarán en libertad de acudir a la justicia ordinaria para buscar la solución que en derecho corresponda.
3. **MODIFICACIONES:** Toda modificación y adición al presente convenio deberá constar por escrito, mediante otrosí pues las partes acuerdan no dar validez a las que así no consten.
4. **TERMINACIÓN**: Además de las causales de ley, el acuerdo dispuesto en el presente convenio se podrá darse por terminado por cualquiera de las siguientes cláusulas:
   1. Por la expiración del plazo de ejecución pactado;
   2. Por mutuo acuerdo de las partes;
   3. Por el cumplimiento total de las obligaciones contractuales antes de la expiración del plazo de ejecución pactado;
   4. Por imposibilidad jurídica o física del **LA COOPERATIVA** o de **LA COMPAÑÍA** para ejecutar el convenio.
   5. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el convenio en cualquier momento. La decisión de dar por terminado el convenio se deberá comunicar por escrito a la otra parte con, por lo menos, cinco (5) días hábiles de anticipación al día en el cual se pretenda dar por terminado el convenio.
   6. Por orden judicial que así lo declare.
   7. En caso de incumplimiento por parte de **LA COMPAÑÍA**, **LA COOPERATIVA** podrá unilateralmente dar por terminado el convenio.
5. **DISPOSICIONES LEGALES:** Elpresente convenio es ley para las partes. Todo aquello no acordado en este convenio se regirá por las disposiciones establecidas en los preceptos legales que sean compatibles con la naturaleza de este convenio.
6. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: LA COMPAÑÍA** declara bajo el juramento no hallarse incurso en ningunade las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Nacional, la Ley y Decretos Reglamentarios.
7. **AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEBIDO AL CONVENIO**: **LA COMPAÑÍA**, de manera libre, voluntaria, previa y expresa **AUTORIZA** a **LA COOPERATIVA**, para que directamente o a través de terceros realice el tratamiento de su información personal. **LA COMPAÑÍA** declara que ha sido informado sobre el tratamiento al que será sometida la información por ella suministrada, lo cual consiste en recolectar, almacenar, usar, circular, registrar, administrar, confirmar, verificar, referenciar, suprimir y actualizar la información de carácter personal que haya sido por él suministrada o que sobre él se recoja, con excepción a lo establecido por ley. Así mismo, declara haber sido enterada que el tratamiento de sus datos personales tiene por finalidad que **LA COOPERATIVA** tenga conocimiento y pueda verificar la información suministrada para efectos de la firma del convenio, el desarrollo del convenio y las situaciones derivadas por causa o con ocasión de este. Adicionalmente, **LA COMPAÑÍA** declara que comprende y está informado de los derechos que le asisten como titular de la información a los cuales se refiere la Ley 1581 de 2012, como son: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, b) Solicitar prueba de la autorización otorgada, c) Ser informado del uso que se le ha dado a los datos personales, d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por la eventual infracción en el tratamiento de datos personales, e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales y f) Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, g) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que versen sobre datos sensibles. **LA COMPAÑÍA** declara que la información suministrada a **LA COOPERATIVA** es totalmente completa, exacta y veraz, en consecuencia, autoriza que la misma permanezca en sus archivos y/o bases de datos durante la existencia de **LA COOPERATIVA** y hasta después de terminado el convenio, siempre y cuando, exista un deber de conservación legal o contractual por parte de **LA COOPERATIVA**.
8. **CESIÓN**: este convenio es intuito personal y en consecuencia una vez celebrado, no podrá ser cedida por ninguna de las partes
9. **DOMICILIO:** Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para efectos relacionados con el presente convenio el envío de correspondencia, avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales o extrajudiciales surtirán plenamente sus efectos siempre y cuando se efectúen en las siguientes direcciones **LA COOPERATIVA** en la Calle 4 5 43 Barrio Centro, de la ciudad de Aipe - Huila y **LA COMPAÑÍA** en la Calle 24 3 – 15 barrio los Samanes, de la ciudad de Neiva - Huila. **LA COMPAÑÍA** deberá informar por escrito a **LA COOPERATIVA** cualquier cambio que tenga respecto de la dirección aquí registrada.

El presente convenio fue leído y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma en Aipe-Huila, el 02 de enero de 2021.

En constancia firman,

**YINA SOLED CUBILLOS GUTIÉRREZ DIEGO FERNANDO CHARRY DIAZ** Gerente Representante legal

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aipe Empresas públicas de Aipe

**COOPEAIPE.** EPA